



COMUNICADO SOBRE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021 DEL "PROGRAMA INNOVA INVEST"

Se ha publicado la Resolución número 16 y 17 de la Consejera Delegada de ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E., de fecha 11 de agosto y 9 de septiembre, respectivamente, que incluyen el listado de las empresas beneficiarias de la convocatoria 2021 del "Programa Innova Invest".

Dicha información se puede consultar en la página web de ICEX.

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa según lo establecido por el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la resolución, conforme a lo regulado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En los diferentes Anexos de este Comunicado, publicados en la página web de ICEX-Invest in Spain, se pueden consultar la relación definitiva de los:

Anexo I: Proyectos Beneficiarios de Ayuda según Resoluciones de la Consejera

Delegada de ICEX.

Anexo II: Proyectos no beneficiarios por no haber aceptado la ayuda propuesta o no

cumplir requisitos.

Anexo III: Proyectos no estimados.

En Madrid, a 12 de septiembre de 2022

Alejandro González-Salamanca Pérez Órgano Instructor ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.